

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**ARGANDA DEL REY****URBANISMO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 del sector UE-107 “Valdelar-cipreste”, consecuencia de las modificaciones puntuales números 1, 2 y 3 de la ordenación pormenorizada del Plan de Sectorización del sector indicado, las que fueron aprobadas respectivamente en plenos celebrados con fecha 6 de febrero de 2008, 5 de noviembre de 2008 y por decreto de Alcaldía-Presidencia 270/2009, del 23 de diciembre de 2009.

A los efectos se inserta el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web, quedando de manifiesto el expediente, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el número 44 de la avenida del Canal, para que aquellas personas que se consideren interesadas tomen vista del mismo y puedan alegar lo que estimen oportuno y a su derecho convenga, en el plazo de veinte días hábiles desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 3 de marzo de 2010.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/2.403/10)